



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 29
Junta Académica

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 65, 66 y 70 fracción VIII de la Ley Orgánica; así como el Artículo 294 fracción I del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos cuarenta y ocho académicos y nueve alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples edificio "B" Campus Ingeniería, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara la C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aval para acreditar Experiencia Recepcional por promedio.
5. Elección del representante alumno para la gestión de la sustentabilidad en la Facultad de Ciencias Químicas.
6. Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia.

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, informa al pleno que ha considerado como pase de lista el registro efectuado en el ingreso al recinto, mencionando que existe una asistencia de cincuenta y siete integrantes de un total de ochenta y ocho, entre académicos, consejera alumna y representantes de generación, lo cual representa el 64.7 %.

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, declara que existe Quórum legal ya que se cumple con lo establecido en el Estatuto General Artículo 294 fracción I.

Acto seguido, la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes pone a consideración del pleno el Orden del día, aprobándose por unanimidad.

Carlos Ferreira

1



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 29
Junta Académica**

3. Lectura del Acta anterior.

La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aval para acreditar Experiencia Recepcional por promedio.

La C. Directora, cede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma para que en su carácter de Secretario de la Facultad informe sobre el caso de solicitudes de acreditación de la E.E. Experiencia Recepcional por promedio. El C. Secretario hace mención a los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos 2008 e informa que se tiene solicitud de la estudiante [REDACTED], con matrícula [REDACTED] del P.E. de Ingeniería Química.

En el caso de la estudiante [REDACTED] se muestra su historial académico y cardex para verificar que solo tiene la E.E. Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las otras E.E. en evaluación ordinaria de primera inscripción, siendo de 9.46 su promedio ponderado. Acto seguido la C. Directora pone a consideración del pleno la petición para que la citada estudiante **acredite la E.E. Experiencia Recepcional por promedio**, siendo aprobado por unanimidad.

SEGUNDO. Elección del representante alumno para la gestión de la sustentabilidad en la Facultad de Ciencias Químicas.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que, la estudiante C. [REDACTED] quien fungía como **representate alumna para la gestión de la sustentabilidad** está próxima a egresar, y agradece su valioso apoyo y su buen desempeño durante el tiempo que estuvo al frente de esta encomienda. Acto seguido indica que es necesario nombrar un nuevo representante, así como a su suplente. Los estudiantes eligen por



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 29
Junta Académica**

unanimidad a la C. [REDACTED] como titular del cargo y como suplente al estudiante C. [REDACTED]

Asuntos Generales

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de esta H. Junta Académica, siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha de su celebración, y para constancia de lo acordado se levanta la presente Acta por mí que como Secretario DOY FE.-----

Doy fe

Dr. Carlos Ferreira Palma
Secretario de Facultad

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."